

DE LAS CÁTEDRAS A LOS DEPARTAMENTOS. EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ANTROPOLOGÍA ESPAÑOLA (1975-1991)

Josep Comelles¹ 

¹ Universitat Rovira i Virgili, España

Recibido: 08/12/2021; Aceptado: 30/06/2022

Resumen

El objetivo del artículo es analizar la primera etapa de la institucionalización de la Antropología Social en España, desde su fundación (1969-1974) hasta la aprobación de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural en 1991 fruto de la Ley de Reforma Universitaria (1983). Se describe la consolidación profesional de los antropólogos y un proyecto de institucionalización policéntrico derivado de la Ley. Se aplica un modelo generacional para explicar el proceso, así como las estrategias del colectivo profesional implicado. El artículo se fundamenta en fuentes historiográficas, etnográficas y orales.

Palabras clave: Historia; Antropología; España; Tardofranquismo; Transición.

Abstract

The aim of the article is to analyze the first stage of the institutionalization of Social Anthropology in Spain from its foundation (1969-1974) until the approval of the Degree in Social and Cultural Anthropology in 1991 as a result of the University Reform Law (1983). The professional consolidation of anthropologists and a polycentric institutionalization project derived from the Law are described. The methodological approach is a generational model to explain the process, as well as the strategies of the professional group involved. The article is based on historiographical, ethnographic and oral sources.

Keywords: History; Anthropology; Spain; Francoism; Transition.



INTRODUCCIÓN

O que cada un somos o que son os grupos non se define exclusivamente desde a vontade individual, nin sequera colectiva; nas sociedades complexas, individuos e colectivos están sometidos a ese Leviathan que Hobbes simbolizaba no estado pero que se encarna tamén en todas aquelas institucións que gozan de poder. As distintas identidades van,, polo tanto, ter que realizarse dentro das posibilidades que deixa esta sobre determinación; non somos tanto o que queremos como o que podemos.

(Marcial Gondar, 1993, p. 161)

Tiempo atrás revisé la emergencia de la Antropología en España a partir de dos de sus tres «padres fundadores», Claudi Esteva (1917-2017) y Carmelo Lisón (1928-2020),¹ para situar esa «fundación» en el contexto cultural, académico y político en que se produjo y que la historiografía había recogido en parte (Comelles, 2018).² Es necesario distinguir un acto simbólico «fundacional», la introducción de asignaturas de «Antropología cultural» en la Universidad de Barcelona (UB) en 1969, de «Antropología Social» en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) en 1974³ y la dotación de sendas «agregaduras» de «Antropología» que ocuparon, respectivamente, ambos autores, del proceso posterior⁴ que condujo, a las primeras Licenciaturas en Barcelona, Madrid y Sevilla, al desarrollo asociativo, a la convocatoria regular de congresos (Prat, 2014) y a un incipiente proceso de especialización.⁵ Esta etapa no puede explicarse sin recurrir a un modelo «generacional», estableciendo el papel de una «primera generación» fundadora y el de una «segunda», más amplia, que protagonizó el proceso institucionalizador,⁶ en el marco de la *Ley de Reforma Universitaria* (LRU) de 1983.⁷ Esta creó el área de conocimiento en «Antropología Social», consolidó laboralmente a la «segunda generación», permitió organizar departamentos, desarrollar doctorados específicos y bajo la cual se aprobó una Licenciatura de segundo ciclo en Antropología Social y Cultural (LASC).⁸

El desarrollo profesional y académico de la Antropología no ha dado lugar a estudios específicos con distancia crítica por los pecados de «presentismo» comunes a la historiografía de la disciplina (Stolcke, 1993). Tres décadas más tarde, esa etapa debe abordarse con distancia crítica y con herramientas metodológicas que proceden de la historiografía, la sociología de las profesiones y la antropología política. Exige contemplar disposiciones

¹ José Alcina (1922-2001) la fundó en Sevilla (Anta Félez, 2007).

² Sobre la Antropología en España ver Bouza Vila (2002); Lisón (1971); Puig-Samper & Galera (1983); Ronzón (1991), Ortiz & Sánchez-Gómez (1994) y Aguirre Baztán (1986).

³ Utilizaré «Antropología» como sinónimo de «Antropología social o cultural». Hasta 1969. «Antropología» identificaba «Antropología física» o «filosófica». Esteva (1957) introdujo «Antropología Cultural» y Lisón (1971) «Antropología social».

⁴ Prat (1992, pp. 73–114) distingue tres etapas basadas en la producción científica, los objetos de estudio y el desarrollo asociativo, pero no analiza la docencia. Incluye un anexo onomástico (Prat, 1992, pp. 137–168). Ver Aguilar-Criado, Melis Maynar, & Feixa Pampòls (1997, 2000), Ortiz García, 2003 y Anta Félez (2007).

⁵ Véase Martínez-Hernández, Perdiguero-Gil, & Comelles (2015); Narotzki (2001); Gondar (1993); Anta-Félez (2007).

⁶ Sobre las «generaciones» ver Comelles (1983, 1984, 1987, 1996). La «primera generación» son los nacidos antes de 1936, profesores en universidades españolas: Lisón, Esteva, Valdés del Toro (1930-2011), Mallart (n.1932) y Caro Baroja (1914-1995). La segunda son sus discípulos u otros profesionales.

⁷ Gobierno de España. (1983). Ley Orgánica 11/1983, Ley de Reforma Universitaria. BOE, 209, 24034–24042.

⁸ R.D. 1380/1991, de 30 de agosto por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado (en Antropología Social y Cultural) y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. BOE, 233(24056), 31674–31675.

legislativas, bibliografía secundaria, «literatura gris», fuentes orales y, en este caso, las notas de campo etnográficas y auto etnográficas del autor, (Comelles, 1990, 1991, 1992; Comelles & Prat, 1992) en parte inéditas).⁹ Estas últimas buscaban documentar las dificultades de institucionalización de una antropología «profesional» no limitada a la academia (Comelles, 1983), distinguiendo entre «disciplina» como campo de saber y «profesión» (Comelles, 1988, 1991, 1996). Esta perspectiva, se estimaba útil para dilucidar la falta de presencia como intelectuales «orgánicos» de los antropólogos durante la Transición (Comelles, 1981, 1998; Comelles & Prat, 1992), la invisibilidad de la disciplina y el papel de la etnografía como herramienta profesional que pudiera ser compartida con otras profesiones (Comelles, 2016, 2021).

QUÉ ANTROPOLOGÍA PARA QUÉ RÉGIMEN

Las universidades españolas, desde la *Ley de Instrucción Pública* de 1857 (Merino, 2007; Montero Alcaide, 2009), han sido objeto de una rígida regulación legislativa y administrativa, que ha fijado su número, su gobernanza, su organización en facultades, ha detallado los contenidos de las titulaciones pre graduadas, postgraduadas y del Doctorado y el acceso a profesorado funcionario mediante oposiciones «a cátedras» que acreditaban élites intelectuales con influencia académica y política. La ley distinguía facultades para saberes aplicados, como Derecho o Medicina y otras como Filosofía y Letras o Ciencias organizadas en «secciones» disciplinares. La Antropología no estuvo representada en ella y Julián Calleja (1892) la vindicó cuando se componía de antropología física, etnología, arqueología y lingüística (Arquiola, 1985). Se crearon cátedras de «Antropología» (física) en Facultades de Ciencias y las demás ramas recalieron en Filosofía y Letras (Aguirre Baztán, 1986; Calvo Calvo, 1997).¹⁰ El «Nuevo Estado» franquista promulgó la primera *Ley de Ordenación Universitaria* (LOU) específica¹¹ y organizó sus facultades en 1944.¹² La Ley pretendía romper con la universidad liberal y republicana puesto que «España no ha tenido Universidad auténtica, en los últimos tiempos, porque no podía tenerla» (López Ibor, 1938, p.66). Tal propósito se suavizó tras negociaciones entre facciones (Alted Vigil, 1991; Otero Carvajal, 2014) partidarias de una universidad «científica» y las que apostaban por una universidad «cultural» (López Ibor, 1938, p. 39). El falangismo abogaba por la gratuidad (Peset, 1991, p. 126) y el nacionalcatolicismo por un modelo antimoderno (Alted Vigil, 1991; Otero Carvajal, 2014; Laín Entralgo, 1976, pp. 292–293). La LOU ni creó nuevas universidades, ni cambió su organización ni incorporó nuevas disciplinas. Limitó su autonomía y reguló el acceso a los órganos de gobierno y a los puestos docentes para asegurar su control ideológico y político (Otero Carvajal, 2001; 1), tanto en carreras experimentales (López Sánchez, 2014) como en Letras (Blasco Gil & Mancebo, 2010; López Sánchez, 2012). La Ley era la respuesta al desmantelamiento de las plantillas universitarias tras el exilio de 1939 (Zarzoso & Martínez-Vidal, 2011) y a las depuraciones del profesorado que no se exilió (Claret Miranda, 2006).

⁹ La más interesante es un análisis crítico del periodo (Anta-Félez 2007). Ver también el monográfico de *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* (Pujadas, 2018).

¹⁰ En Derecho, hubo una «Antropología criminal», durante la II República, (González Calleja & Ribagorda, 2013, pp. 184–186).

¹¹ Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española. (1943). *BOE*, 7406–7431 y Peset (1991).

¹² Arqueología, lingüística (como Filología) y Etnología aparecen en el Decreto de 7 de Julio de 1944 sobre la ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras. (1944). *BOE*, 217(4 agosto 1944), 5912.

Las Licenciaturas permitían acceder al funcionariado sanitario (Comelles, Perdiguero-Gil, Bueno, & Barceló-Prats, 2020), jurídico, técnico y al profesorado universitario y de Enseñanza media que era la salida principal para Licenciados en Letras y Ciencias. Los temarios de oposiciones se ajustaban a los contenidos de las carreras y se reflejaban en manuales. Tanto la sociología y la etnología fueron marginales, en Filosofía y Letras, por razones ideológicas.¹³ La segunda se impartía en secciones de historia, arqueología o historia de América (Calvo Calvo, 2017; Comelles, 2018). Su genealogía intelectual se remontaba a la historia cultural alemana (Aguirre Baztán, 1986; Calvo Calvo, 1997) y tuvo una nula proyección orgánica en un régimen hostil a reconocer la diversidad cultural regional, más allá de considerarla una supervivencia (Ortiz García, 2012). En cambio, hubo Antropología (filosófica) en Filosofía y Medicina (Gallego, 2014; Laín Entralgo, 1976; Morán, 1998; Thomàs, 2001) y Antropología Física en Ciencias.¹⁴ La Antropología cultural y social no tuvo cuartel, aunque circularon libros y traducciones en bibliotecas particulares y académicas (Sarró Maluquer, 2006).

Cuadernos Hispanoamericanos, una revista «de prestigio» del régimen, publicó un artículo del antropólogo Claudio Esteva (1953), sobre la Antropología en México donde describía su papel orgánico durante el cardenismo y su intervención en las políticas públicas indigenistas y en la acción social. Fue un punto de partida al que seguirían otros dos artículos sobre Antropología contemporánea, que criticaban la hegemonía de los estudios sobre sociedades «primitivas», la etnología y el folclore clásicos y abogaba por una antropología aplicada a las sociedades complejas (vg. Comelles, 2018), cuando las organizaciones internacionales (OMS, UNESCO, etc.) ya la consideraban indispensable para gestionar la diversidad social y cultural (Caudill, 1953; Comelles, Riccò, & Perdiguero-Gil, 2014; Foote Whyte, 1991; Polgar, 1962). Esteva cuestionaba el *ideal type* del «modelo antropológico clásico» (Menéndez, 1977, 1991) hegemónico en Europa y, hasta 1965, hizo estudios aplicados sobre la clase obrera, las comarcas «subdesarrolladas» (Esteva, 1973; 1978) y en Guinea Ecuatorial. Su propuesta de Antropología aplicada, coincide con la del pedagogo Adolfo Maíllo (1901-1995) (Mainer & Mateos, 2011) que consideraba que «para la transformación de la pedagogía y la acción cultural urge crear cátedras de Antropología cultural y Pedagogía de la educación» (Maíllo, 1961, 264). Influyeron en él las experiencias educativas interculturales del cardenismo y las de la izquierda italiana en educación para la salud (Terrón Bañuelos, Comelles, & Perdiguero-Gil, 2017). Leía antropólogos y defendía la necesidad que los maestros que debían ejercer en zonas rurales, barrios de barracas o donde el analfabetismo fuese importante, tuviesen formación en etnografía (Maíllo, 1955). Su propuesta no fue atendida. Su amigo, Primitivo de la Quintana (1961) y Adolfo Serigó Segarra (1969), ambos médicos y también fuera de la Universidad, manejaban las mismas fuentes e ideas parecidas, pero su influencia académica fue nula.

Esteva abandonó la práctica aplicada al incorporarse al departamento de Historia de América de la Universidad de Madrid y crear, como director del Museo Nacional de Antropología (Comelles, 2018), la Escuela de Estudios Antropológicos. Esta formó a los miembros *senior* de la «segunda generación» (Rodríguez-Becerra, 2018). La primera plaza dotada de Antropología en la universidad española, sería la «agregaduría» que ganó Esteva en 1968 en Barcelona, convertida en «cátedra» después (Comelles, 2018).

¹³ Decreto de 7 de Julio de 1944, sobre la ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras. BOE de 4 de agosto de 1944, 217, 5912-5926.

¹⁴ Véase el *Manual de Antropología* de Pérez de Barradas (1946).

QUÉ ANTROPOLOGÍA PARA QUÉ TRANSICIÓN

Entre 1969 y 1974 Esteva, único profesor de Antropología, impartía, en la UB, «Antropología Cultural» en primer curso, «Etnología de los Pueblos primitivos» en tercero y «Cultura Azteca» o «Andina» y una «Antropología para Lingüistas», optativas en cuarto y quinto. Desde 1974 se incorporaron a la docencia, en Barcelona y en las delegaciones de la UB de Tarragona y Lleida, doctores o doctorandos de la «segunda generación» y se dotó una «adjuntía» y una agregaduría. Los demás eran profesores no numerarios (PNN) contratados «a dedo» (Clua, Leones, Mas, Rallo, & Verdaguer, 2019). Más tarde, Ramón Valdés ganó una «agregaduría» en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y se completó el mapa fundacional de la disciplina en Cataluña (Prat, 1992; Pujadas & Comas d'Argemir, 1983). La asignatura obligatoria ofrecía un panorama general de la disciplina. Servía de gancho de atracción de alumnos para las optativas posteriores, cuyos títulos correspondían los distintos capítulos de los manuales internacionales.¹⁵

Carmelo Lisón, impartió Antropología social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense:

Antes de [1991] los antropólogos sociales de la UCM recibíamos nuestro título como Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología (Sección Sociología), en cuyos 4º y 5º curso podíamos hacer la especialidad de antropología social. Las asignaturas que había eran: *Introducción a la Antropología Social*, en 3º, obligatoria para todos los estudiantes de la sección de sociología. Los de la especialidad, en 4º teníamos *Historia de la Antropología*, *Antropología del Parentesco* y *Antropología Política*, cada una de ellas de 10 créditos, como las de 5º, porque eran anuales. En quinto *Antropología Simbólica y Cognitiva*, *Técnicas de Investigación en Antropología Social* y *Antropología Social de España*. Todas obligatorias. Y teníamos que completar cada curso con dos asignaturas más de otras especialidades de la sección de Sociología. Soy de la quinta promoción de esa licenciatura (y de la especialidad de antropología social en la UCM) y comencé mis estudios en el curso 1976-77, significa que la licenciatura se empezó a impartir en 1971-72, pero debido a que la primera asignatura de antropología social se impartía en tercero, esto ocurrió en el 73-74, y los primeros estudiantes que comenzaron con la especialidad fueron los que la cursaron en el 1974-75.¹⁶

Mientras en Sevilla:

La especialidad de Antropología, como especialidad de la licenciatura de Geografía e Historia, se pone en marcha en el curso académico 83-84. En el curso 87-88 nos licenciamos la primera promoción de Licenciados en Geografía e Historia, sección Antropología.¹⁷

La mayoría de los docentes de «segunda generación», hasta los años noventa, procedían de la Escuela de Estudios Antropológicos de Madrid, de carreras diversas y algunos habían estudiado en el extranjero o hicieron trabajo de campo en Ultramar. La mayor parte investigaron comunidades rurales y grupos marginales en la Península (Anta-Félez, 2007; Narotzki, 2001; Prat, 1991), excepcionalmente otros temas (Pujadas & Comas d'Argemir, 1983; Prat, 1992). Se trataba de investigaciones académicas, un rito de paso indispensable para construir una identidad como antropólogos que no avalaban sus titulaciones iniciales. La mayor parte pueden calificarse de *anthropology at home*, a menudo con componentes auto-etnográficos.

¹⁵ Entre 1973 y 1975 se publicaron cinco manuales de Antropología en España a cargo de Luis Cencillo y José Luis García, Ramón Valdés para la UNED, y el de Alcina destinado a americanistas (Yolanda Bodoque y Joan Prat, Com. Pers. 2021).

¹⁶ María Isabel Jociles (Universidad Complutense), comunicación personal, octubre de 2021.

¹⁷ Carmen Mozo, (U. Sevilla). Comunicación personal octubre de 2021.

EL ESTADO DE LAS ANTROPOLOGÍAS

La nueva disciplina no se desplegó por su escasa presencia en los estudios sociales que se venían haciendo desde los sesenta (Ortiz Heras & González Madrid, 2016; Comelles, 2018). Nació de la apertura cultural del tardofranquismo y la Transición (Marí, Risques, & Vinyes, 2008).

Tras la *Ley de Prensa* de 1966 se publicaban o importaban originales o traducciones de CCSS y HH, Psicología y Psicoanálisis. No tanto fruto de una demanda académica como de la avidez cultural de la ciudadanía (Alegre Agís & Comelles, 2016; Barceló-Prats, Alegre-Agís, & Comelles, 2018; Comelles, 2007). La *Ley General de Educación* (LGE) de 1970, que derogó la LOU, fue la respuesta académica del régimen a esa apertura. Amplió el número de universidades, creó facultades especializadas a partir de las secciones de Letras y de Ciencias e incorporó las Ciencias sociales, sin repercutir sus contenidos en la Enseñanza Media, salvo en Formación profesional. No cambió el acceso a los cuerpos funcionariales, pero permitió contrataciones masivas de PNN para atender a la masificación universitaria. En este contexto, el referente internacional de la nueva disciplina fue el «modelo antropológico clásico» (Menéndez, 1977) que Esteva cuestionara (1957) y ya en crisis, salvo en Europa (Baré, 2008), por su nuevo papel aplicado al campo sanitario (Comelles & Martínez-Hernández, 1993), educativo (Jociles, 2007), económico y patrimonial entre otros.

En España, la sociología empírica se desarrolló por su papel en los estudios sociales (A. de Miguel, Gomez Reino, & Orizo, 1967) pero, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en Madrid, Lisón apostó por una Antropología académica y en Barcelona, Esteva y la «segunda generación» hicieron lo mismo. La defensa por ambos catedráticos del «modelo clásico», permitía «identificar» la Antropología frente a otras CCSS. Para buena parte de la «segunda generación», que había descubierto vocacionalmente la disciplina carecía de formación pre graduada, a diferencia de la «primera». Su «identidad» como «antropólogos» vino, más que de cursos formales, de sus experiencias de campo postgraduadas, influidas por las monografías de los antropólogos extranjeros (Ortiz García, 2003). «Identificar» o construir una identidad basada en un modelo ya en crisis, tendía a invisibilizar la potencialidad aplicada de la disciplina a los problemas sociales y culturales de la Transición. Esa identidad se construía a partir de un modelo individualista de trabajo de campo en una universidad aun organizada en «cátedras» donde la investigación era difícil de coordinar. Los estados de la cuestión describen una antropología académica hegemónica limitada a temas específicos (Narotzki, 2001; Prat, 1990) como el campesinado o la identidad (Greenwood, 1992), con poca trascendencia más allá de la universidad. Hacia 1980, había apenas dos docenas de antropólogos entre las universidades, el CSIC y los museos, la mayoría en Cataluña, Madrid y Sevilla y ya expuestos a escisiones intelectuales y corporativas.

Un grupo profesional reducido y territorialmente disperso durante la construcción del estado autonómico hizo inevitable pensar si, en España, podía hablarse de una antropología «nacional» o de «antropologías nacionales» (Comelles & Prat, 1992) teniendo en cuenta los casos de Catalunya, el País Vasco, Galicia (Gondar, 1993) y Andalucía (Anta-Félez, 2007). Explica que no hubiese una «sociedad de antropología española», sino una Federación de asociaciones regionales (FAAEE), que contrasta con los modelos «nacionales» de la Antropología profesional en Europa y América (Stolcke 1993). Olvidaba el papel que la disciplina – como folklore positivista-, había tenido en la construcción del mosaico de identidades nacionales y regionales europeas (Comelles, 1992; Comelles & Prat, 1992). Olvidaba la vinculación de las principales antropologías «nacionales» con el colonialismo ultramarino o «interior». Estos modelos tenían problemas al aplicarse a la España de la

Transición cuyas colonias se habían emancipado pero cuya diversidad étnica y lingüística era un hecho. ¿Podía tratarse España de una Antropología «sin colonialismo»? (Comelles, 1984). El hecho es que la articulación entre una disciplina «clásica» frágil y recién fundada y el proceso político de la Transición se abordó desde el debate académico, no desde su eventual influencia «orgánica». Quedó como un conjunto de discursos marginales con escasa visibilidad y que explican su lenta consolidación académica.

Tanto es así que la primera licenciatura de Antropología en la UB (1983),¹⁸ fue una «opción» de la sección de Historia. Su carga docente incluía «Antropología cultural» obligatoria de Facultad, en segundo y tercero «Etnología de la Península Ibérica»; «Etnología de los pueblos primitivos», y «Antropología política» y seguían «Antropología económica»; «Historia, Teoría y Método de la Antropología cultural»; «Cultura y Personalidad»; «*Etnología dels Països Catalans*»; «Mitología. Magia y Religión»; «Antropología cognitiva» y cuatro asignaturas de tipo C.¹⁹ En Madrid y Sevilla,²⁰ la troncalidad era parecida. Su principal objetivo era formar una «tercera generación» de antropólogos académicos.

Esta etapa inicial de institucionalización debía acomodarse a la rigidez de la dotación de nuevas plazas docentes funcionariales y al significado social, cultural y político de la figura del «catedrático» que controlaba los procesos de selección.²¹ La necesidad de contratar PNN introducía una variable nueva en ese modelo y tenía un enorme potencial conflictivo. La diferencia de edad de los dos fundadores lo pone de relieve y permite entender cómo, en Cataluña, Esteva quiso pero no pudo imponerse del todo por la rebelión de sus bases (Prat, 1992) mientras que, en Madrid, un Lisón más joven, quiso y pudo a medias durante una década, pero tampoco pudo evitar la escisión entre «lisonianos» y los que no lo eran.

QUÉ DISCIPLINA PARA QUÉ PROFESIÓN

La LRU de 1983 permitió una nueva organización y gobernanza de las universidades y creó el área de conocimiento «Antropología Social». Esta se componía de escasos numerarios de primera y segunda generación y de medio centenar de PNN entre adjuntos contratados y encargados de curso, la mayoría en Cataluña, Madrid y Sevilla. Mediante las «pruebas de idoneidad»²² de 1984, los PNN doctores con más de cinco años de docencia, podían acceder a la «titularidad». Estas pruebas, en Antropología, fueron conflictivas por el papel de los componentes de las comisiones. Hubo arbitrariedades por las alianzas entre los catedráticos de disciplinas «afines» en la comisión y por la tentación de imponer criterios dogmáticos relativos a la disciplina. Las deliberaciones se filtraron y seis candidatos que quedaron fuera apelaron por defectos de forma. Sus recursos prosperaron y el Ministerio convocó una segunda evaluación en la que la comisión decidió admitirlos reconociendo, de hecho, su mala

¹⁸ Orden de 11 de marzo de 1983 por la que se aprueba el plan de estudios de la opción de Antropología Cultural en la Sección de Historia de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. (1983). BOE, 111, 13026. La Antropología en Políticas de la Complutense se impartía en la sección de Sociología. En Sevilla se aprobó en 1984 (Carmen Mozo, Com. Pers. 2021).

¹⁹ Las asignaturas tipo C eran semestrales optativas. Este plan se impartió también en Tarragona hasta 1994 y parcialmente, en Lleida.

²⁰ Ver María Isabel Jociles y Carmen Mozo (Com. Pers., 2021).

²¹ El estudio sobre la documentación de oposiciones (Blasco Gil & Mancebo, 2010; López Sánchez, 2012) ha esclarecido los vicios del sistema ya puesto en cuestión desde dentro (Lain Entralgo, 1976), y desde fuera (Castilla del Pino, 1997).

²² Orden de 7 de febrero de 1984 por el que se convocan y establecen las condiciones de realización de las pruebas de idoneidad previstas en la LRU... para el acceso a las categorías de PTU o de PTEU. (1984). BOE, 40, 4198–4201.

práctica anterior. Con esta resolución de 1986, se duplicó el número de titulares de «segunda generación», se reforzó el policentrismo territorial y temático (Prat, 1992, pp. 143–168) y se crearon departamentos en Cataluña, Madrid, Sevilla y el País Vasco.²³

La consolidación de un primer núcleo estable de profesionales de la disciplina, no tuvo en cuenta que hay profesiones sin disciplina, y disciplinas sin profesión como Antropología (Comelles, 1996), que el «modelo clásico» había encerrado, también en España, en la academia.²⁴ En el III Congreso de Antropología (Donosti, 1984, tuvo lugar un primer simposio sobre «El estado actual de la Antropología española» (Prat, 2014) destinado a debatir sobre la profesionalización. Constaba de una ponencia (Comelles, 1984) que ampliaba una aportación anterior (Comelles, 1983) y cuyo argumento principal era que la fundación de la antropología no había servido para su profesionalización sino para la formación de una «segunda generación» de profesores. Una docena de aportaciones al simposio describían experiencias personales sobre campos incipientes de interés profesional aplicado. El debate tuvo continuidad en los congresos de Alicante (1987) y Granada (1989) (Anta-Félez, 2007; Prat, 2014).

El academicismo explica la hegemonía de algunas orientaciones temáticas y metodológicas (Narotzki, 2001). Desde el «modelo clásico» hegemónico resultaba relativamente fácil diferenciar lo que se consideraba «Antropología» *comme il faut* de aportaciones que, aun siéndolo, no se reconocían como tales (Comelles, 1987, 1989). Anta-Félez (2007, p. 101 y ss.) estima, por esa razón, que el «pecado» de la segunda generación fue centrarse en reproducir ese perfil a costa de «dejar fuera» a quienes no podían acceder a la academia e imponer temáticas a una «tercera generación» de discípulos entre los que él se cuenta (Anta-Félez, 2007, p. 75). Sin embargo, el policentrismo territorial y temático permitía alternativas, como la antropología médica (Anta-Félez, 2007, p. 123) y los estudios sobre drogodependencias (Román, 1999) en Tarragona, el desarrollo de la antropología feminista en Euskadi o la colaboración precoz entre Marcial Gondar y el psiquiatra Emilio González que abría la puerta a una etnopsiquiatría aplicada (Gondar, 1993, pp. 175–200; Gondar & González, 1992). Lo mismo supuso el desarrollo, también desde Tarragona, de una antropología urbana centrada en las sociedades complejas (Pujadas, 1991) o, en otros lugares, los debates sobre el patrimonio asociados a la noción de cultura popular (Anta-Félez, 2007, pp. 43–70; Prat, 1992). Si en antropología médica o etnopsiquiatría se trataba de una colaboración interdisciplinaria (Martínez-Hernández, Perdiguero-Gil, & Comelles, 2015), en los estudios urbanos la motivación venía del agotamiento del tema del campesinado y de la necesidad de describir y analizar los cambios que se producían durante la Transición (Pujadas, 1991). Sin embargo, según Anta-Félez (2007, p. 110), esos estados de la cuestión tenían como objetivo primordial la auto propaganda de la «segunda generación», que consideraba la antropología un coto cerrado a cualquier atisbo de interdisciplinariedad y ponía de relieve la inexistencia de una profesión «externa» como tal dado el control que ejercían los catedráticos sobre las becas y los recursos.

QUÉ HEGEMONÍA PARA QUÉ GENERACIÓN

La hegemonía, indiscutible, de la «segunda generación» hasta su jubilación ya en el siglo XXI, corresponde, con una década de retraso, a la que ya se había producido en el dispositivo

²³ En Cataluña en la UB, la UAB y en la delegación de Tarragona de la UB.

²⁴ Véase, por ejemplo, Comelles, 2002; Comelles *et al.*, 2014; Diasio, 1999) y la crítica de Baré, (2008).

sanitario, social y educativo durante el tardofranquismo y la Transición. La LRU permitió crear departamentos más horizontales que las «cátedras» anteriores, ampliar las plantillas, desarrollar programas de doctorado y, finalmente, aprobar una nueva LASC. El aumento de recursos y la entrada de España en la UE en 1986 hizo también posible iniciar una internacionalización. El control de esos procesos estuvo liderado por la segunda generación, aunque no a partir de una coordinación colectiva sino desde escenarios territoriales y temáticos policéntricos. En los nuevos departamentos coexistirían, en adelante, distintas generaciones y categorías docentes y las decisiones deberían tomarse mediante procedimientos más horizontales y democráticos que limitaban el poder de los «cátedros», aunque no del todo por su control en los concursos de acceso a las plazas dotadas.

La LRU permitió organizar programas de doctorado territorializados a partir del modelo del tercer ciclo francés, abiertos a la interdisciplinariedad y a incorporar profesorado visitante. Lo primero fue excepcional, lo segundo casi una norma. En Tarragona, al carecer aun de licenciatura, el grupo local comprendió su potencial optando por la especialización. Activó un programa en «Antropología urbana» (1988-2003) y otro, con los sociólogos, en «Ciencias Sociales y salud» (1988-1994). Fueron una excepción en su tiempo y tendrían trascendencia posterior.²⁵

Los doctorados incluían un curso presencial con 20 créditos docentes y la realización de la tesis. Los doctorados generalistas se alimentaban del estudiantado de la propia universidad, los especializados, como el caso citado, habían de recurrir a estudiantes de otras universidades o del extranjero. Apostar por la especialización era la opción de futuro para departamentos pequeños²⁶ cuando las universidades latinoamericanas necesitaban doctores para reemplazar a los «maestros». Estos doctorandos y el profesorado visitante eran la puerta para el *networking* entre departamentos de ambos lados del Atlántico y permitían incrementar la visibilidad de la antropología española en países con largas tradiciones de antropología profesional, como México, Perú, Brasil o Argentina y favorecer las estancias de antropólogos españoles en el extranjero, a veces con el apoyo de hispanistas, locales²⁷ que permitían intercambios con antropólogos extranjeros visitantes. La contrapartida fue la incapacidad de las sociedades profesionales y de su federación (FAAEE) de crear una revista de referencia mientras se creaban varias decenas de revistas artesanales (Jiménez de Madariaga & Checa Olmos, 2012) con escasa incidencia y capacidad de desarrollar debates teóricos (Anta-Félez, 2007). En cambio, la FAAEE organizó regularmente los Congresos de Antropología (Prat, 2014).

QUÉ LICENCIATURA PARA QUÉ ANTROPOLOGÍA

En 1991 el Ministerio aprobó la LASC.²⁸ Representa el fin simbólico de la primera fase de institucionalización de la Antropología²⁹ y debe considerarse el mayor triunfo de la «segunda

²⁵ Comelles, JM, Roca, J; Zubimentí, J; Marta, P, Casas, R 1999 *Informe intern d'avaluació de l'ensenyament d'Antropologia Social i Cultural*. Fons DASF. Arxiu d'Etnografia de Catalunya, pp. 105-109. Entre 1993 y 1999 se pasó de 10 a 35 estudiantes matriculados en doctorado.

²⁶ Comelles, JM, *et alii* (1999) *Informe intern*, pg 107. En la URV se defendieron unas tres tesis por año entre 1991 y 1999.

²⁷ Como James W Fernández en Chicago o Stanley Brandes en Berkeley, entre otros.

²⁸ R.D. 1380/1991, de 30 de agosto por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado (en Antropología Social y Cultural y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (1991). BOE, 233(24056), 31674–31675.

generación». Permitió pasar de tres licenciaturas a una decena en una década.³⁰ El RD 1380/1991 estableció una licenciatura de dos años a la que se podía acceder desde los primeros ciclos de otras licenciaturas de CCSS y HH y de cuatro diplomaturas: Trabajo social, Enfermería, Educación social y Magisterio. Su carga docente incluía 24 troncales de las áreas de Filosofía, Geografía Humana y Estadística y 42 teóricos y prácticos correspondían al Área de Antropología según estos descriptores.

Antropología Social. Introducción a la Antropología Social. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en los ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas. Crítica de las teorías sociales a partir del conocimiento de las sociedades no occidentales. Visión pormenorizada de las diversas orientaciones teóricas de la Antropología y de su vinculación con el desarrollo histórico de las sociedades a las que pertenecen los investigadores y de las sociedades por ellos analizadas

Estructuras y Cambios Sociales, Económicos y Políticos. Teoría de las Ciencias Sociales. Análisis de las clases sociales, distribución de la riqueza y el poder y la movilidad social en las sociedades contemporáneas. Análisis de su evolución histórica y de los movimientos e ideologías que las han caracterizado.

Etnología Regional. Estudios monográficos de culturas y grupos étnicos específicos y estudios de problemas socioculturales en contextos regionales

Métodos y técnicas de Investigación en Antropología Social. Análisis de los métodos científico y hermenéutico en Antropología. Conocimiento de las técnicas en trabajo de campo y de comparación intercultural. La investigación interdisciplinar.³¹

Las universidades podían añadir troncales de facultad y cursos optativos hasta un máximo de 150 créditos. Los descriptores del Ministerio eran muy genéricos. No apostaban por un modelo cerrado de currículo, y permitían itinerarios poco o muy especializados que pudieran desembocar con el doctorado a partir de la troncalidad de Facultad y de las optativas y afines. Aunque aún no existían los *masters* de Bolonia, la especialización en las futuras LASC fue modesta puesto que la idea generalizada era condensar el contenido de las Licenciaturas de cinco años en dos y porque crear nuevos campos de docencia exigía revisar las rutinas docentes del profesorado estable.³² Para impartir la LASC bastaban, en teoría, cuatro o cinco dedicaciones exclusivas de profesorado del área. Eso permitió su despliegue en media docena de universidades que tenían antropólogos en su nómina y dio lugar a un nuevo mapa de la disciplina.³³

Los antropólogos aceptaron la LASC a regañadientes, puesto que les parecía un retroceso respecto a las Licenciaturas anteriores. A cambio consolidaría una disciplina mucho más policéntrica. No se quiso comprender que la propuesta del Ministerio favorecería enormemente la demanda,³⁴ a costa asumir que el objetivo tradicional de formar profesorado académico e investigador a partir de pocos alumnos con salidas profesionales académicas muy limitadas iba a entrar en crisis (Anta-Félez, 2007, p. 110). La apertura a Enfermería, Trabajo

²⁹ Para una síntesis véase Comelles, JM et al. (1999) *Informe intern* pp. 13 y ss.

³⁰ DASF (2001) *Projecte de reforma del pla d'estudis de l'ensenyament d'ASC*. Fons DASF. d'Arxiu d'Etnografia de Catalunya, p. 6.

³¹ R.D. 1380/1991, de 30 de agosto.

³² Salvo casos singulares como el de la URV las comparaciones ponían de manifiesto que la mayoría de las asignaturas conservaban las mismas etiquetas o sinónima. Resultaba una carrera muy teórica con poco lugar a la formación práctica (DASF 2001) *Projecte de reforma del pla d'estudis*, p.6).

³³ Las dos primeras fueron la UAB en 1993 y la URV en 1994, siguieron UB, USE, UGR, UMH, UCAM, UAM, UCM, UPV/EHU, UNED (Comelles, JM et al. (1999) *Informe intern* pp.21-44.).

³⁴ En dos décadas supuso varios miles de matriculados en las diez universidades y en la UNED.

social, Educación social y Magisterio, profesiones aplicadas, con colegios profesionales que podían actuar como *lobbys* podía permitir una nueva visibilidad. Aportaban dos tercios de las matrículas, el resto venía de primeros ciclos de CCSS y HH. La LASC permitía al profesorado de las Escuelas Universitarias citadas acceder a la Licenciatura y al Doctorado como forma de promoción académica.

Aunque un sector minoritario, vinculado a la antropología médica o al trabajo social, consideraba la LASC una oportunidad, un amplio sector de la «segunda generación» hubo de asumir que el objetivo previsto de la institucionalización de las décadas anteriores debía convertirse en un proyecto destinado, sobre todo, a formar «en» antropología a profesionales aplicados para los cuales la disciplina podía significar un aliciente para mejorar o desarrollar buenas prácticas o para su promoción profesional. De hecho, las ideólogas de la enfermería (Conti, 2009) o del trabajo social (Miranda, 2004) venían, a menudo, de formación pre o postgraduada en Antropología, aquello que Maíllo (1961) vindicaba para las profesiones educativas (Jociles, 2007). Radicalizar el academicismo en la LASC tenía el riesgo que, para muchos estudiantes, su objetivo principal fuese solo «sacarse» la carrera como herramienta de promoción económica o corporativa y no como formación continuada profesional y con ello diluir la identidad del antropólogo y de la disciplina.

La resistencia mayoritaria de la segunda generación a aprovechar la oportunidad que la LASC ofrecía, puede dar lugar a distintas interpretaciones. La principal tenía que ver con el costo personal que pudiera suponer resignificar la Antropología asumiendo que, en los noventa, el «modelo clásico» ya no podía sostenerse en un contexto internacional abierto a la interdisciplinariedad, la hibridación de teorías y la diversificación de las temáticas, cada vez más *at home* en Europa y que debía proyectarse sobre distintas profesiones aplicadas con el objeto de desarrollar buenas prácticas. Durante esa década algún antropólogo se quejaba de «esas clases llenas de enfermeras, maestras y trabajadoras sociales». La respuesta que algunos dábamos era que gracias a ellas se justificaba su posición laboral y la posibilidad de ampliar la visibilidad de la disciplina.

CONCLUSIONES

La primera fase de la institucionalización de la antropología en España está aun pendiente de estudios prosopográficos y de historiografía crítica que la encaje en el contexto del desarrollo de las CCSS Y HH durante el tardofranquismo y la Transición. Mi propósito se limita a apuntar algunos aspectos, proponer un relato sobre los límites entre el querer y el poder en la construcción de una identidad profesional y disciplinar para visibilizarla. En ese proceso Marcial Gondar, miembro de la segunda generación, ocupa un lugar destacado. Es también el relato del fracaso relativo de un modelo de disciplina que llegó tarde a España, que hubo de construir su identidad sobre referentes del pasado y hubo de afrontar, en un par de décadas, una evolución internacional de la disciplina que ya tenía sus raíces a mediados del s. XX. Es también el relato de las dificultades, para una generación entera que partió de una concepción academicista e individualista de la antropología por razones vocacionales, de la necesidad de adaptarse a cambios no previstos y a centrarse en formar a terceros. Una generación que hubo de transitar desde el modelo de «cátedras» al de «departamentos», de pasar de decidir individualmente a debatir planes estratégicos colectivos en los procesos de reforma de la organización de las universidades del siglo XXI. Fue la tensión entre la ilusión de querer y la de poder. Y, sin embargo, el balance no fue tan malo como puede pensarse. La Antropología se fue visibilizando, lentamente, en las décadas siguientes quizás de un modo no previsto. Los cambios en la práctica hegemónica de la enfermería, en la psiquiatría cultural, en la gestión de

la diversidad cultural en un Estado que ha recibido millones de inmigrantes, no pueden entenderse sin la influencia de la Antropología. Quizás no sean la consecuencia de la condición de «antropólogo/a» que alguno/as profesionales invocan junto a la suya, si de aquellos posos que en ellos, como sucede en los entornos kársticos, de gota en gota van construyendo sólidas columnas.

Bibliografía

- Aguilar, E., Melis Maynar, A. & Feixa, C., «Anthropology in Spain. Past and Present», *Journal of Mediterranean Studies*, 7(2), (1997), 169–179.
- Aguilar, E., Feixa, C. & Melis, A., «Tradiciones y escenarios actuales de la Antropología en España», *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, 58, (2000), 94–116.
- Aguirre, A., *La Antropología Cultural en España. Un siglo de Antropología*. Barcelona, PPU, 1986.
- Alegre-Agís, E. & Comelles, J.M., «Las genealogías intelectuales de la desinstitucionalización en la España del tardofranquismo (1965-1977)», en S. Esteban, I. Márquez, O. Martínez *et al.* (Eds.), *Historias de la salud mental para un nuevo tiempo*, Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2016, pp. 219–233.
- Alted-Vigil, A., «Bases político-ideológicas y jurídicas de la Universidad franquista durante los Ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945)», en J. J. Carreras Ares & M.A. Ruiz Carnicer (Eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 95–124.
- Anta-Félez, J.L., *Segmenta antropológica. Un debate crítico con la antropología social española*, Granada, Universidad de Granada, 2007.
- Arquiola, E., «Julián Calleja, defensor de la antropología física», *Dynamis*, 5-6, (1985), 231–244.
- Barceló-Prats, J., Alegre-Agís E. & Comelles, J.M., «La confusión de los psiquiatras. Las narrativas en torno a la crisis del custodialismo durante el tardofranquismo», *Revista de Historia de La Psicología*, 39(1), 2018, 31–39.
- Barceló-Prats J. & Comelles, J.M., «¿Qué carrera para qué medicina? El Fracaso de la introducción de las Ciencias sociosanitarias en la Formación médica del primer franquismo (1938-1959)», *Historia y memoria de la Educación*, 15 (2021), pp. 29-61.
- Baré, J.F. (ed.), *Les applications de l'anthropologie. Un essai de réflexion collective depuis la France*, Paris, Khartala, 2008.
- Blasco Gil, Y. & Mancebo, M.F., *Oposiciones y concursos a cátedras de Historia en la Universidad de Franco (1939-1950)*. Valencia, Universitat de València, 2010.
- Bouza Vila, J., *El hombre como problema. Filosofía, ciencia y subversión en la Antropología del Siglo XIX*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2002.

- Calleja, J., *Necesidad de proteger los estudios antropológicos en nuestro país. Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la recepción pública...*, Madrid, Imprenta de Don Luis Aguado, 1892.
- Calvo, L., *Historia de la Antropología en Cataluña*, Madrid: CSIC, 1997.
- Calvo, L., «Del ayer, del hoy y del mañana de la Antropología en Cataluña: en homenaje a Claudio Esteva», *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 17, (2017), 179–202.
- Castilla del Pino, C., *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets Editores, 1997.
- Caudill, W., «Applied Anthropology in Medicine», en A. Kroeber (Ed.), *Anthropology Today*, Chicago University Press, 1953, pp. 771–806.
- Claret Miranda, J., «Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo». *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 6, (2006) 45.
- Clua, I., Leones, S., Mas, L., Rallo, M. & Verdaguer, A., «Entrevista a Josep M. Comelles: una vida transitant per una antropologia en transformació». *Periferias*, 24 (2019), 211–251.
- Comelles, J.M., «La necesidad del otro. Sobre las relaciones entre Antropología y Psiquiatría». *Revista del Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Barcelona*, 8(1981), 149–170.
- Comelles, J.M., «La profesión de antropólogo en España: Apuntes para un debate. Ponencia», en *I Jornadas de Antropología Social de Castilla-León*. Ávila, 1983.
- Comelles, J.M., «Antropología sin colonialismo. La profesión de antropólogo social y el desarrollo del estado en España. Ponencia». *III Congreso de Antropología*. Donosti, 1984.
- Comelles, J.M., «Hacia una Antropología de la Antropología en España. Algunas reflexiones metodológicas. Ponencia». *IV Congreso de Antropología*. Alacant, 1987.
- Comelles, J.M., *La razón y la sinrazón: asistencia psiquiátrica y desarrollo del Estado en España*, Barcelona, PPU, 1988.
- Comelles, J.M., «Ve no sé donde, trae no sé que. Algunas reflexiones sobre el trabajo de campo en Antropología de la Salud», *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 7, (1989) 205–235.
- Comelles, J.M., «La Antropología en la España actual. Del modelo antropológico clásico a los nuevos objetos de estudio. Ponencia», en *L'antropologia i la societat*. III Col·loqui Del ICA, Barcelona, 1990.
- Comelles, J.M., «La Psiquiatría y la Antropología social en el desarrollo del Estado providencia en España», en *Malestar cultural y conflicto en la sociedad madrileña*, Madrid, Asociación Madrileña de Antropología. 1991, pp. 479–503
- Comelles, J.M. «Lejos de los Árboles. A modo de respuesta». *Antropología*, 3(1992), 143–155.

- Comelles, J.M., «Las profesiones y el estado», en J. Prat & A. Martínez-Hernández (Eds.), *Ensayos de Antropología Cultural*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 173–183.
- Comelles, J.M., «From Ethnography to Clinical Practice in the Construction of the Contemporary State», en C. J. Greenhouse (Ed.), *Democracy and ethnography: constructing identities in multicultural liberal states*, Albany, SUNY 1988, pp. 233–253.
- Comelles, J.M., «The Role of Local Knowledge in Medical Practice: a Trans-historical Perspective», *Culture, Medicine and Psychiatry*, 24(2000), 41–75.
- Comelles, J.M., «Writing at the Margin of the Margin: Medical Anthropology in Southern Europe», *Anthropology & Medicine*, 9(2002), 7–23.
- Comelles, J.M., «Psiquiatres, bojos i salut mental en la Transició», en In M. Risques, R. Vinyes, & A. Marí (Eds.), *En Transició*, Barcelona: CCCB, 2007, pp. 105–115.
- Comelles, J.M., «From Superstition to Folk Medicine. The Transition from a Religious to a Medical Concept» *Medicine Anthropology Theory*, 3(2016), 269–305.
- Comelles, J.M., «Claudi Esteva i la fundació de l'Antropologia professional a Catalunya (1956-1984)», *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 19, (2018) 219–265.
- Comelles, J.M., «Los orígenes y el significado profesional de la escritura etnográfica», en J. Carruesco, M. Duch, M. Palau & J.J. Pujadas (Eds.), *Entre Asclepi i les Muses. Un homenatge a Joana Zaragoza*, Tarragona: Publicacions URV, 2021, pp. 207–246.
- Comelles, J.M., & Martínez-Hernández, A., *Enfermedad, cultura y sociedad. Un ensayo sobre las relaciones entre la antropología social y la medicina*, Madrid, EUEDEMA, 1993.
- Comelles, J.M., Perdiguero-Gil, E., Bueno, E. & Barceló-Prats, J., «Por caminos y veredas: La práctica médica rural bajo el franquismo (1939-1979)», en J. Martínez-Pérez & E. Perdiguero-Gil (Eds.), *Genealogías de la Reforma sanitaria en España*, Madrid, La Catarata, 2020, pp. 63–124.
- Comelles, J.M. & Prat, J., «El Estado de las antropologías. Antropologías, folclores y nacionalismos en el Estado Español», *Antropología*, 3(1992), 35–61.
- Comelles, J.M., Riccò, I., & Perdiguero-Gil, E., «Tullio Seppilli, l'éducation pour la santé et la fondation de l'anthropologie médicale italienne», *Curare*, 37(2014), 85–99.
- Conti, M.J., «Enfermería y antropología: la literatura internacional», en J.M. Comelles, M.A. Martorell-Poveda & M. Bernal (Eds.), *Enfermería y antropología. Padeceres, cuidadores y cuidados*, Barcelona: Icaria, 2009, pp. 219–234.
- Diasio, N., *La science impure: anthropologie et médecine en France, Grande-Bretagne, Italie, Pays-Bas*, París, PUF, 1999.
- Esteva, C., *Cultura, sociedad y personalidad*, Barcelona, Promoción cultural, 1978.
- Esteva, C., *Antropología Industrial*, Barcelona, Planeta, 1973.

- Esteva, C., «La antropología contemporánea», *Revista de Estudios Políticos*, 91 (1957) 95–126.
- Esteva, C., «Panorama de la Antropología Mexicana». *Cuadernos Hispanoamericanos*, XIV (1953), Páginas en color.
- Foote Whyte, W., *Participatory Action Research*, Newbury Park Sage, 1991.
- Gallego, F., *El evangelio fascista: la formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Planeta, 2014.
- Gondar, M., & González, E., *Espiritados. Ensaio de Etnopsiquiatria Galega*, Santiago de Compostela, Laiovento, 1992.
- González Calleja, E., & Ribagorda, A., *La Universidad Central durante la Segunda república. Las Ciencias Humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939)*, Madrid, Universidad Carlos III, 2013.
- Greenwood, D.J., «Las antropologías en España. Una propuesta de colaboración», *Antropología*, 3 (1992) pp. 5–33.
- Jiménez de Madariaga, C., & Checa Olmos, F., «Treinta años de antropología en España. Memoria desde la *Gazeta*», *Gazeta de Antropología*, 28(2012).
- Jociles, M.I. «Panorámica de la antropología de la educación en España: estado de la cuestión y recursos bibliográficos», *Revista de Antropología Social*, 16 (2007), pp. 67–116.
- Laín Entralgo, P., *Descargo de Conciencia (1930-1960)*, Barcelona: Barral, 1976.
- Lisón, C., *Antropología Social en España*, Madrid: Siglo XXI, 1971.
- López Ibor, J.J., *Discurso a los universitarios españoles*, Santander, Cultura española, 1938.
- López Sánchez, J.M., «La Medicina en la universidad Nacionalcatólica», en L.E. Otero Carvajal (Ed.), *La Universidad Nacional católica. La reacción antimoderna*, Madrid, Universidad Carlos III, 2014, pp. 317–476.
- López Sánchez, J.M., «Poder académico en la reconstrucción de la medicina universitaria de posguerra, 1939-1951» *Historia del presente*, 20 (2012) 23–35.
- Maíllo, A., *La educación en la sociedad de nuestro tiempo*, Madrid, CEDODEP, 1961
- Maíllo, A., «El estudio de las comarcas culturalmente retrasadas», *Boletín de la Junta Nacional contra el Analfabetismo*, (1955), pp. 13–21.
- Mainer, J. & Mateos, J.M., *Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del Estado: Adolfo Maíllo*, Valencia, Tirant lo Blanc, 2011.
- Marí, A., Risques, M. & Vinyes, R., *En transició*, Barcelona: CCCB, 2007.
- Martínez-Hernández, Á., Perdiguero-Gil, E. & Comelles, J.M., «Genealogía de la antropología médica en España», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 70 (2015), 205–233.

- Menéndez, E.L. «Nuevos» objetos de estudio en la Antropología Social», en *Actas de La XV Mesa Redonda de La Sociedad Mexicana de Antropología. Tomo III*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1977, pp. 75–82.
- Menéndez, E.L., «Definiciones, indefiniciones y pequeños saberes», *Alteridades*, 1(1991), 21–32.
- Merino, D.S., «La Ley Moyano y el desarrollo de la educación en España», *Ethos Educativo*, 40 (2007), 110–123.
- Miguel, A., Gómez Reino, M. & Orizo, F. *Informe sociológico sobre la situación social de España (I Informe FOESSA)*, Madrid, Fundación FOESSA, 1967.
- Miranda Aranda, M., *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Zaragoza, Mira Editorial, 2004
- Montero Alcaide, A., «Una ley centenaria: La ley de Instrucción pública (ley Moyano, 1857)», *Cabás*, 1 (2009) 105–127.
- Morán, G., *El maestro en el erial: Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, Tusquets, 1998.
- Narotzki, S., *La antropología de los Pueblos de España*, Barcelona, Icaria, 2001.
- Ortiz, C., *Antropología en España (1970-2000)*. Universidad de Artes y Ciencias de Chiapas, 2003.
- Ortiz, C., «Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la sección femenina de Falange», *Gazeta de Antropología*, 28(2012).
- Ortiz, C., & Sánchez-Gómez, L. A. (Eds.), *Diccionario histórico de la Antropología Española*. Madrid: CSIC, 1994.
- Ortiz Heras, M., & González Madrid, D. A., «Las políticas sociales en la España del siglo XX: De la Dictadura franquista a la Transición.», en I. Porrás Gallo, M.J. Bágüena, M. Ayarzagüena & N.M. Martín Espinosa (Eds.), *La erradicación y el control de las enfermedades infecciosas*, Madrid, La Catarata, 2016, pp. 127–148.
- Otero Carvajal, L.E. «La destrucción de la ciencia en España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista». *Historia y Comunicación Social*, 6 (2001), pp.149–186.
- Otero Carvajal, L.E. (2014). *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2014.
- Pérez de Barradas, J., *Manual de Antropología*. Madrid: Cultura clásica y moderna, 1946.
- Peset, M., «La Ley de Ordenación Universitaria de 1943.», en J.J. Carreras Ares & M.A. Ruiz Carnicer (Eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 125–158.

- Polgar, S., «Health and Human behavior: areas of interest common to the Social and Medical Sciences», *Current Anthropology*, 3 (1962), 159–205.
- Prat, J., *Las ciencias sociales en España 2. Antropología y etnología*. Madrid: UCM-CAMP, 1992.
- Prat, J., «Los congresos de Antropología de la FAAEE: una breve reflexión», *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 14(2014), 260–271.
- Prat, J.; Martínez, U.; Contreras, J. & Moreno, I. (eds), *Antropología de los pueblos de España*, Madrid, Taurus, 1991.
- Puig-Samper, M. A. & Galera, A., *Introducción a la historia de la Antropología española en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1983.
- Pujadas, J.J., «Presente y futuro de la Antropología urbana en España», en *Malestar cultural y conflicto en la sociedad madrileña*. Madrid: Comunidad de Madrid, (1991), pp. 45–80.
- Pujadas, J.J., «Homenatge a Claudi Esteva. Numero extraordinari». *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 18 (2018).
- Pujadas, J.J. & Comas d'Argemir, D. «Antropologia catalana o Antropologia a Catalunya: tradicions i nous enfocaments», *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 2 (1983), 72–94.
- Quintana, P., «Objetivos, ámbitos y contenidos de la Educación sanitaria». *Vida Escolar*, 26 (1961), 9–11.
- Rodríguez-Becerra, S., «Mis recuerdos de Don Claudio Esteva». *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 19 (2018), 155–172.
- Romaní, O., *Las Drogas:sueños y razones*, Barcelona, Ariel, 1999.
- Ronzón, E., *Antropología y Antropologías. Ideas para una historia crítica de la Antropología española. El siglo XIX*, Oviedo, Pentalfa, 1991.
- Sarró Maluquer, R., «Las formas elementares de la vida esquizofrénica: las dos antropologías en el pensamiento de Ramón Sarro Burbano». *Frenia*, 6 (2006), 109–126.
- Serigó Segarra, A., *Bases sociales de la asistencia a los enfermos mentales*, Madrid, PANAP, 1969.
- Terrón Bañuelos, A., Comelles, J.M., & Perdiguero-Gil, E., «Schools and Health Education in Spain during the Dictatorship of General Franco (1939-1975)», *History of Education Review*, 46 (2017), 208–223.
- Zarzoso, A. & Martínez-Vidal, A., *Medicina, guerra i exili. Una generació destruïda per la Guerra*. Barcelona: CSIC, 2011.